ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
41ªB. Sesión

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las once horas del día viernes veinte de agosto del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través de la Plataforma de Videoconferencia Microsoft Teams, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO PRIMERO** signado por la Rectora de la Universidad Veracruzana, de fecha **veintiocho de abril de dos mil veinte,** los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía: Ana Miriam Ramírez Montiel, en su calidad de Secretaria de Facultad; los catedráticos Martha Vanessa Salas del Angel, Félix Aude Sánchez, Remedios Álvarez Santos y Ulises del Ángel Ramírez Rodríguez, Consejero alumno de la Licenciatura, con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Técnico, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:----------

1. **Registro de asistencia**.----------
2. **Asignación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, correspondientes al periodo agosto 2021-enero 2022.**----------

Después de haber corroborado que existía el *quorum* legal para sesionar de forma ordinaria, se procede a desahogar la agenda de trabajo.----------

Pasando al segundo punto, la Mtra. Miriam Ramírez, menciona que se debe realizar la asignación de las experiencias educativas de Problemas de Metafísica y Ontología; Problemas de Ética; y Filosofía de las Ciencias, pero antes de realizar la asignación pregunta a los integrantes del Consejo si se tomará como criterio de asignación que los aspirantes cuenten con número de personal en la Facultad, aun cuando no haya estado activo en el periodo inmediato anterior. Al respecto, la Dra. Remedios menciona que su postura es cumplir con lo que estipula el reglamento y lo cual se entiende como aquel académico que este activo en la Facultad y tiene base. Al respecto, el Dr. Félix menciona que si se toma como adscrito solo aquel que tiene base entonces, dos de las tres experiencias educativas se quedarían sin asignación, por esa razón solicita se realice la asignación tomando en cuenta a los aspirantes que cuentan con número de personal en la Facultad, sin embargo, se suma a lo mencionado por la Dra. Remedios y que haya una clara interpretación del concepto de adscripción para las siguientes asignaciones. Enseguida, la Dra. Vanessa menciona que por esta única ocasión se une a la propuesta que ya había hecho el director de que se tomen en cuenta a los académicos que cuentan con número de personal en la Facultad, y solicita que antes del próximo aviso el proceso de asignación se debe llevar a cabo con una correcta interpretación con fundamento, de no ser así estaría en desacuerdo con la asignación. Al respecto, la Mtra. Miriam menciona que hay asignaciones pendientes y que se hará todo lo posible para solicitar la interpretación del concepto de adscripción, y a su vez pide comprensión porque también está en la puerta el cambio de Rectoría. Asimismo, el Consejero Alumno, pide ser aclarado el concepto y de no tener la claridad por las autoridades, solicita que el Consejo tome la responsabilidad de la interpretación del Consejo, por tanto, por única ocasión está de acuerdo en que se tome en cuenta a los académicos que tienen número de personal para poder participar en la asignación. Inmediatamente, la Mtra. Miriam Ramírez, menciona estar de acuerdo que por única ocasión se tome en cuenta a los aspirantes que tengan número de personal en la Facultad.----------

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso con base en el artículo 70, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Evaluación del Desempeño Docente, la experiencia en la impartición de la experiencia educativa solicitada y experiencia en el Área de conocimiento, los miembros del Consejo Técnico revisaron el currículo de los solicitante de la Experiencia Educativa

vacante temporal de **Problemas de Metafísica y Ontología**, solicitada por el Mtro. Arturo Santos Raga y el Mtro. Víctor González Osorno. Enseguida la Mtra. Ana Miriam Ramírez menciona que se envió por correo el currículum de los aspirantes. Inmediatamente se inicia la revisión de las evidencias del Mtro. Arturo Santos Raga, con base en la "Guía para Examen de Oposición como docente de asignatura (experiencia educativa) agosto 2021 – enero 2022". De acuerdo con el conteo realizado el académico tiene un puntaje de 488.5, en méritos académicos. Enseguida se revisan las evidencias presentadas por el Mtro. Víctor González Osorno, de acuerdo con el conteo realizado el académico tiene un puntaje de 411. Enseguida, el H. Consejo Técnico ha decidido **designar** por haber obtenido el puntaje más alto en méritos académico, así como contar con el perfil académico requerido al **Mtro. Arturo Santos Raga** para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa Problemas de Metafísica y Ontología** con 6hrs., sección 1-1, tipo de contratación IPP horario de lunes y viernes de 9:00 a 12:00 horas, para el periodo agosto 2021 – enero 2022.----------

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso con base en el artículo 70, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Evaluación del Desempeño Docente, la experiencia en la impartición de la experiencia educativa solicitada y experiencia en el Área de conocimiento, los miembros del Consejo Técnico revisaron el currículo de los solicitante de la Experiencia Educativa vacante temporal de **Problemas de Ética**, solicitada por el Mtro. Arturo Santos Raga y por el Mtro. Víctor González Osorno. Enseguida la Mtra. Ana Miriam Ramírez menciona que se envió por correo el currículum de los aspirantes. Inmediatamente se inicia la revisión de las evidencias del Mtro. Arturo Santos Raga, con base en la "Guía para Examen de Oposición como docente de asignatura (experiencia educativa) agosto 2021 – enero 2022". De acuerdo con el conteo realizado el académico tiene un puntaje de 488.5, en méritos académicos. Enseguida se revisan las evidencias presentadas por el Mtro. Víctor González Osorno, de acuerdo con el conteo realizado el académico tiene un puntaje de 411. Enseguida, el H. Consejo Técnico ha decidido **designar** por haber obtenido el puntaje más alto en méritos académico, así como contar con el perfil académico requerido al **Mtro. Arturo Santos Raga** para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa Problemas de Ética** con 6hrs., sección 1-1, tipo de contratación IPP horario de lunes de 18:00 a 20:00; martes de 16:00 a 18:00 y jueves de 18:00 a 20:00 horas, para el periodo agosto 2021 – enero 2022.---------

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso con base en el artículo 70, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la Evaluación del Desempeño Docente, la experiencia en la impartición de la experiencia educativa solicitada y experiencia en el Área de conocimiento, los miembros del Consejo Técnico revisaron el currículo de los solicitante de la Experiencia Educativa vacante temporal de **Filosofía de las Ciencias**, solicitada por el Mtro. Arturo Santos Raga; el Mtro. Víctor González Osorno y el Mtro. Ramón López González. Enseguida la Mtra. Ana Miriam Ramírez menciona que se envió por correo el currículum de los aspirantes. Inmediatamente se inicia la revisión de las evidencias del Mtro. Arturo Santos Raga, con base en la "Guía para Examen de Oposición como docente de asignatura (experiencia educativa) agosto 2021 – enero 2022". De acuerdo con el conteo realizado el académico tiene un puntaje de 488.5, en méritos académicos. Enseguida se revisan las evidencias presentadas por el Mtro. Víctor González Osorno, de acuerdo con el conteo realizado el académico tiene un puntaje de 411. Asimismo, se revisaron las evidencias presentadas por el Mtro. Ramón López González, de acuerdo con el conteo realizado el académico tiene un puntaje de 510. Enseguida, el H. Consejo Técnico ha decidido **designar** por haber obtenido el puntaje más alto en méritos académico, así como contar con el perfil académico requerido al **Mtro. Ramón López González** para que ocupe temporalmente la **Experiencia Educativa**

Filosofía de las Ciencias con 4hrs., sección 1-1, tipo de contratación IPP horario de martes y jueves de 9:00 a 11:00 horas, para el periodo agosto 2021 – enero 2022.----------
Cabe señalar que para dar cumplimiento al artículo 307 y 336 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, el Dr. Luis Antonio Romero García, se excusa de participar en la presente sesión del Consejo Técnico por tener conflicto de intereses (se anexa oficio de excusa).-----
Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las catorce treinta horas del día señalado al inicio. Damos Fe.----------

MTRA. ANA MIRIAM RAMÍREZ MONTIEL **DRA. REMEDIOS ÁLVAREZ SANTOS**

DR. FÉLIX AUDE SÁNCHEZ **DRA. MARTHA VANESSA SALAS DEL ANGEL**

C. ULISES DEL ÁNGEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ